Corvivienda

RESOLUCIÓN N° 217 2010 de 2010 30 JUL. 2010

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para el Desmonte, Limpieza y Cerramiento del lote la ceiba y cerramiento parcial lote el campestre de propiedad de Corvivienda.

LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"

En uso de sus facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto 717 de 1992, Acuerdo N°. 004 del 26 de Agosto de 2003, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

- Que El lote de la Ceiba identificado con las Matriculas Inmobiliarias números 060-166656 al 060-166725 se encuentra localizado en el barrio 20 de julio de la ciudad de Cartagena de Indias y es de propiedad del Fondo De Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda"; actualmente no tiene cerramiento que garantice la seguridad del predio y por lo tanto está expuesto a la invasión de delincuentes que van en contra de la sociedad, además se encuentra en grandes acumulaciones de basura y monte, por la cual proliferan criaderos de mosquitos, ratas y otros animales.

- El lote de San Carlos identificado con Matricula Inmobiliaria numero 060-14210 se encuentra ubicado en el barrio del Campestre, y también es propiedad del Fondo De Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda"; en la actualidad el cerramiento del lote es parcial y no garantiza la seguridad del mismo, además se encuentra ocupado por gran cantidad de basura y monte y el canal que atraviesa el lote se encuentra colmatado de desechos y el desagüe de las aguas que se represan en la zona, generan inundaciones en todo el sector que afectan a los vecinos, sobre todo en época de invierno.

- En concordancia con lo precedente, se encuentra dentro de las necesidades del Fondo De Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda" ejercer su derecho a la propiedad, conservándola y manteniendo en condiciones optimas, que no generen perjuicio a la comunidad, ni afecte el medio ambiente del sector, por ello ese hace necesario que Corvivienda seleccione bajo las mejores calidades Profesionales y de Experiencia técnica, a una Persona Natural o Jurídica, que realice el Desmonte, limpieza y cerramiento de los lotes La Ceiba y el Desmonte, limpieza y rectificación de canal interior, del lote San Carlos del Campestre.

- Que de conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 y en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del articulo 25 de la Ley 80 de 1993, se elaboraron los estudios previos con los cuales se determinó la necesidad de contratar servicios de obras civiles para la realización realice el Desmonte, limpieza y cerramiento de los lotes La Ceiba y el Desmonte, limpieza y rectificación de canal interior, del lote San Carlos del Campestre.

- El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

- Para garantizar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.414 de fecha 6 de julio de 2010, rubro Banco de Tierras, Código Presupuestal No 023906100101060 8, que ampara el valor del Presupuesto Oficial

establecido en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($39.200.000.oo),** a fin de realizar la presente contratación.

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo No 9 del Decreto 2474 de 2008, se ha publicado el Proyecto de Pliego de condiciones, por el término de cinco días calendarios en el portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co www.corvivienda.gov.co

- Que con fundamento en lo anterior es necesario proceder de conformidad, por lo que la suscrita Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura y adopción de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección abreviada de menor cuantía, No 002-2010, cuyo objeto es la realización del realice el Desmonte, limpieza y cerramiento de los lotes La Ceiba identificado con las Matriculas Inmobiliarias números 060-166656 al 060-166725 localizado en el barrio 20 de julio de la ciudad y el Desmonte, limpieza y rectificación de canal interior, del lote San Carlos identificado con Matricula Inmobiliaria numero 060-14210 ubicado en el barrio del Campestre, de propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda"

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto pliego de Condiciones (Prepliegos) (5 días hábiles antes del acto que ordena la apertura del proceso) Estudios previos i. Formulación de Observaciones	**22** al **28 de Julio** de 2010.	9:00 am	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co observaciones@corvivienda.gov.co
ii. Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones	**29 de Julio** de 2010		
Audiencia – Asignación de Riesgos, Tipificación y Estimación (artículo 4 Ley 1150 de 2007 y art 88 del Dcto 2474 de 2008)	**29 de Julio** de 2010	10:00 am	
Apertura del Proceso de Selección Abreviada. Resolución	**30 de Julio** de 2010	9:00am	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co www.corvivienda.gov.co
Publicación de Pliego de condiciones definitivo			
Manifestación del interés de participar en el proceso de selección para integrar la lista de oferentes	**2 al 4 de Agosto** de 2010	Hasta las 6:00pm	
Sorteo de consolidación de oferentes, en caso de ser procedente (si hay más de 10 participantes)	**5 de Agosto** de 2010	8:00am	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda" Manga, Tercera Avenida No 21-62 Cartagena de Indias.
iii. Visita al sitio de la obras (Obligatoria)		10:am	
Audiencia para precisar el contenido de los pliegos.		2:30am	
Recepción de Ofertas (5 días)	**6 al 12 de Agosto** de 2010	Hasta las 6:00pm	
Recepción de requisitos subsanables	**13 de Agosto** de	12:00 m	
Cierre del Proceso		5:00 pm	

Corvivienda

	2010		
Evaluación de las propuestas	**17 y 18 de Agosto** de 2010		Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda"
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas. iv. Observaciones al Informe de las Evaluaciones (Deben ser presentadas mediante correo electrónico en un solo archivo por cada oferente)	**19 al 23 de Agosto** de 2010		Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co observaciones@corvivienda.gov.co
Respuesta a las Observaciones y Adjudicación (Resolución de Adjudicación)	**24 al 25 de Agosto** de 2010		
Firma del Contrato dentro de los 2 días siguientes	**26 al 27 de Agosto** de 2010	10:00am	Corvivienda

ARTICULO TERCERO: El estudio y documentos previos, así como el pliego de condiciones definitivas pueden consultarse en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y www.corvivienda.gov.co, también físicamente en Dirección Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda", ubicada en Manga, Tercera Avenida No 21-62, Primer Piso.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el articulo 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación de la Presidencia www.contratos.gov.co y www.corvivienda.gov.co

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Dado en Cartagena de Indias D T y C, a los treinta (30) días de Julio de 2010.

30 JUL. 2010

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARINA MOSQUERA CUESTA
Gerente de Corvivienda

Vo Bo: **Gerline Imbett Ricardo**
Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyectó:
Sohara Restrepo Carrillo
Profesional Universitario Especializado